

Breve Informe sobre Farmacia Hospitalaria, Situación Actual y Proyección Futura

1. Especialidad

La **Farmacia Hospitalaria** es una especialidad sanitaria que capacita a los profesionales de la farmacia para prestar una atención farmacéutica integral dentro de las estructuras hospitalarias y redes de atención a pacientes ambulatorios atendidos por médicos especialistas.

El acceso a la especialidad se realiza mediante el sistema oficial de **Farmacéutico Interno Residente (FIR)** tras superar una prueba selectiva de carácter estatal regulada por el Ministerio de Sanidad. Su programa de formación especializada se desarrolla bajo un régimen laboral de residencia con una duración de 4 años.

2. Contenido de la Especialidad

El contenido abarca todas las actividades clínicas y de gestión orientadas al uso seguro, óptimo y eficiente de los medicamentos. Sus áreas clave de actuación incluyen:

- **Gestión de la Farmacoterapia:** Selección, adquisición, almacenamiento, conservación, custodia y distribución de medicamentos y productos sanitarios.
- **Farmacia Clínica:** Integración del farmacéutico en los equipos multidisciplinares de las unidades médicas y quirúrgicas, participando activamente en el diseño, monitorización y ajuste del plan farmacoterapéutico del paciente.
- **Elaboración y Formulación:** Preparación de nutrición parenteral, mezclas de citostáticos (oncología), medicamentos biológicos y fórmulas magistrales, en condiciones de máxima seguridad y esterilidad, conforme a los requerimientos del procedimiento de elaboración de los preparados.
- **Seguridad del Paciente:** Monitorización de niveles plasmáticos de fármacos (farmacocinética clínica), gestión de alertas, detección de interacciones e implantación de prácticas para mitigar errores de medicación.
- **Atención Farmacéutica a Pacientes Externos:** Dispensación y seguimiento de tratamientos complejos de ámbito hospitalario destinados a pacientes no ingresados (VIH, esclerosis múltiple, patologías oncológicas, enfermedades inflamatorias, etc.).

3. Situación Actual

La Farmacia Hospitalaria desempeña un rol crítico y de alta integración asistencial dentro de los sistemas públicos y privados de salud.

- **Consolidación del perfil clínico:** El farmacéutico de hospital ha dejado de ser un mero gestor de stock para convertirse en un consultor terapéutico a pie de cama y en comisiones clínicas esenciales como las Comisiones de Farmacia y Terapéutica (CFT). Participa activamente en la toma de decisiones en el proceso farmacoterapéutico del paciente, desde un enfoque de colaboración y complementariedad, aportando conocimiento basado en evidencia científica de calidad y en la experiencia con diferentes profesionales sanitarios que comparten un mismo objetivo de mejora de los resultados en salud.
- **Protagonismo en la Gestión de la Farmacoterapia:** Los servicios de farmacia hospitalaria gestionan los medicamentos innovadores y de muy alto impacto económico (como las terapias génicas y celulares CART-T), lo que exige sofisticadas herramientas de evaluación basadas en la evidencia. El servicio de farmacia lidera el proceso continuo de evaluación, posicionamiento y protocolización de medicamentos, con el objetivo de aportar valor aplicándolo a la práctica clínica farmacéutica, y contribuir a la consecución de los mejores resultados en salud y a la eficiencia, que deben ser medidos e incorporados al proceso.
- **Incremento de la Labor Asistencial:** En los equipos asistenciales existe un reconocimiento generalizado al papel que desempeña el farmacéutico tanto en la toma de decisiones clínicas relacionadas con la farmacoterapia como en la atención farmacéutica a los pacientes. La presencia del farmacéutico de hospital es cada vez más requerida en la organización sanitaria.
- **Demanda de Farmacéuticos Hospitalarios:** Dado el continuo crecimiento de la demanda asistencial, es necesario disponer de más profesionales adecuadamente preparados. De modo que, en el marco de la Formación Sanitaria Especializada (FSE), la especialidad de Farmacia Hospitalaria mantiene una oferta robusta y creciente de plazas anuales en todo el territorio nacional.

4. Orientación Futura

El futuro de la especialidad se articula en torno a la **humanización, digitalización e integración comunitaria**:

- **Atención Farmacéutica Integral al Paciente:** Coordinación con los equipos de los diferentes niveles asistenciales que atienden al paciente, para evitar la fragmentación y asegurar un seguimiento farmacoterapéutico continuo a lo largo de toda la transición asistencial del paciente.
- **Salud Digital y Teleasistencia:** Incorporación de herramientas como la telefarmacia y el envío de medicación al lugar de residencia, facilitando el acceso al paciente crónico y reduciendo visitas innecesarias al hospital.

- **Transformación Digital e Inteligencia Artificial:** Implementación de forma dinámica de las tecnologías digitales, de modo que permitan la mejora efectiva de los patrones de la práctica clínica y gestión del conocimiento, con la finalidad de aportar valor a los pacientes, al sistema sanitario y a la sociedad. Un ejemplo es la utilización de Big Data e Inteligencia Artificial para
 - predecir eventos adversos y optimizar resultados en salud,
 - evaluar resultados en vida real y mejorar la toma de decisiones clínicas.
- **Automatización:** Delegación de tareas puramente mecánicas a sistemas robotizados avanzados de dispensación y de elaboración de medicamentos.
- **Optimización e Individualización de la Farmacoterapia:** Integración de los conocimientos clásicos de la farmacocinética y farmacodinamia de los medicamentos con los derivados de los nuevos avances en biología molecular, terapias avanzadas y composición corporal para guiar al equipo asistencial en la toma de decisiones terapéuticas incluso antes del inicio del tratamiento, con el objetivo final de obtener mejores resultados en salud para el paciente.
- **Medicina de Precisión:** Mayor implicación en el ámbito de la farmacogenética para personalizar las dosis de los tratamientos según el perfil genético del individuo.
- **Conexión con Asociaciones de Pacientes y Cuidadores:** Compromiso con un modelo de atención que incorpore activamente la participación de las personas, teniendo presente sus necesidades y expectativas reales, y que garantice la aplicación de los principios de humanización.
- **Actuación ante problemas de Salud Global:** Preparación para afrontar un problema de salud global emergente/reemergente con el objeto de garantizar la cobertura de las necesidades asistenciales, docentes y de investigación que son responsabilidad de la Farmacia de Hospital cuando estas están en riesgo, así como también dar apoyo y colaboración junto con otros agentes implicados en el desarrollo de acciones de mejora innovadoras para garantizar el proceso farmacoterapéutico del paciente, así como dar respuesta a nuevas necesidades que surjan.

Esta aproximación incluiría situaciones disruptivas que comprometen el funcionamiento habitual del servicio de farmacia y activan planes de contingencia como:

 - Atentados terroristas
 - Enfermedades infecciosas
 - Accidentes múltiples
 - Hackeos informáticos
 - Desabastecimientos críticos de fármacos y productos sanitarios
 - Etc.

5. Formación y Título de Especialista en Farmacia Hospitalaria

- **Nivel del Ciclo Académico:**
 - **Formación de Postgrado:** La residencia (FIR) constituye un ciclo formativo de especialización profesional postgraduada de carácter

público y oficial. Aunque tiene naturaleza principalmente asistencial-laboral, habilita y fomenta de forma directa la realización de la tesis doctoral (Tercer Ciclo Académico o Nivel 4 del MECES / Nivel 8 del EQF) mediante proyectos de investigación clínica generados en el propio hospital.

- **Título Oficial:** Al completar con éxito los 4 años de residencia y obtener la evaluación positiva, el Ministerio de Sanidad expide el título oficial de Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria

6. Bibliografía de Referencia

- Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH): Informes de situación de la especialidad,
- Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH): Documentos de consenso "Farmacia Hospitalaria del futuro en España"
- Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH): Manual del Residente.
- Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH): Proyecto 2030
- Planes de Acción de Farmacia del Servicio Andaluz de Salud (2026-2030),
- BOE-A-2008-3176: Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud.
- BOE-A-2022-12015: Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud y las pruebas de acceso.

M Teresa Gómez de Travededo Calvo
Especialista en Farmacia Hospitalaria
Facultativa Especialista de Área del Hospital Universitario de Jerez de la Frontera.
Septiembre 2026